REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL ÁREA AFECTADA POR EL INCENDIO FORESTAL OCURRIDO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE QUINTANA DEL CASTILLO Y VALDESAMARIO

TITULAR: **SERV. PROVINCIAL DE LEÓN. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Código: 2021-b005 **Tipo de proyecto:** Terreno incendiado





Breve descripción:	Repoblación en terreno incendiado con *Pinus sylvestris, Betula spp, Ilex aquifolium, Quercus petraea, Prunus spp* y *Pinus pinaster.*		
Localización:	Quintana del Castillo y Valdesamario (León)	**Superficie de la parcela:**	33,6 ha
Fecha de inicio de proyecto:	1/08/2019	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Bosque	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	1.938 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	35 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***353 t CO_2***				
Otros beneficios ambientales:					

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Corine Land Cover 1990.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Acta de recepción de la obra por la Junta de Castilla y León.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Listado en plan de gestión del promotor, administración gestora..
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Compromiso administración y Junta Vecinal.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Acuerdo entre promotor y Junta Vecinal. Certificación catastral.

Datos de contacto: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL. ÁREA DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL.

Email: dgmn@jycl.es

Teléfono: 983419935

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de la provincia de León es el promotor de la inscripción de este proyecto.

La zona

La zona estaba repoblada con masas de pinar implantadas en los años 50. Junto a estas masas se encontraban masas de rebollo que aún precisando de actuaciones selvícolas urgentes para orientar su desarrollo a unos objetivos productivos, tenían espesuras y crecimientos adecuados. En 2015 se produjo un incendio que afectó a 2.124 ha ubicadas en los términos municipales de Quintana del Castillo y Valdesamario (León).

Como consecuencia, la Junta de Castilla y León quiere llevar a cabo acciones de actuaciones de reforestación en la zona para restablecer la masa forestal en 33,60 ha.

La plantación

Se planta mayoritariamente *Pinus sylvestris,* seguido de *Betula spp, Ilex aquifolium, Quercus petraea, Prunus spp* y *Pinus pinaster.* Se espera que la plantación al final del periodo de permanencia tenga una densidad de 780 pies/ha. El Servicio Pronvincial ha elaborado un plan de gestión forestal de todas las actuaciones que se han realizado en la zona, con un plan general y un plan especial.

Las actuaciones estarán encaminadas a obtener un estado de masa mixta en la que el pino (*Pinus sylvestris*) es la especie principal, que irá acompañado de frondosas en menor representación.

En uno de los rodales la especie principal es *Pinus pinaster*. Las demás especies son especies acompañantes en todos los rodales.